PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

Asunción, 29 de diciembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, referente a la nota de retención DNCP N° 11161/2022, a la modificación del Contrato Nº 20/2021 de "Servicio de alquiler de transporte terrestre para la Honorable Cámara de Senadores".

Al respecto se remite Dictamen UOC N° 26/2022 de ampliación de Dictamen UOC N° 09/2022 de modificación de Contrato N° 20/2021 de Servicio de alquiler de transporte terrestre para la Honorable Cámara de Senadores; y Resolución N° 897 de fecha 12 de diciembre de 2022.

A modo de justificar el motivo por el cual no nos ajustamos al Art. 44° de la Resolución DNCP N° 5695/2019, la modificación no se ha comunicado en el plazo establecido debido a retrasos administrativos.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones